

## **REGLAMENTO DE FÚTBOL CLUB NÁUTICO SAN PEDRO 2026**

1. Los equipos participantes de la categoría "A" PRIMERA y de la categoría "B", de la categoría "C" y los que ascendieron de la categoría "D" a la categoría "C" deberán **mantener una base de 8 jugadores del equipo que disputó el TORNEO ANTERIOR.**
2. Las 4 Zonas "A", "B", "C" y "D" tiene libre inscripción en cantidad de jugadores. Respetando el mínimo de **14 jugadores.**
3. Los equipos de las categorías "A", "B", "C" y aquellos que ascendieron de la categoría "D" a la categoría "C" **no** podrán cambiar de nombre del equipo.
4. Cada equipo podrá enviar la planilla de inscripción hasta la fecha límite estipulada antes del inicio del campeonato. Esta debe ser enviada vía mail a [futbol@nauticosanpedro.com.ar](mailto:futbol@nauticosanpedro.com.ar) .
5. Se aceptarán **nuevas incorporaciones** de jugadores hasta **la 3ra Fecha del Torneo (inclusive)** de las 4 zonas, como límite el día anterior al comienzo de la tercera fecha y en el horario límite hasta las 17 HS. Solamente se aceptaran las incorporaciones **si el jugador en cuestión no disputó ninguno de los dos primeros encuentros en otro equipo.** Dicha incorporación **deberá ser informada vía mail a [futbol@nauticosanpedro.com.ar](mailto:futbol@nauticosanpedro.com.ar) . Sin Excepción.**
6. **Aptitud para participar:** En el caso de que alguno de los deportistas no esté inscripto en el torneo ni en condiciones de participar por tener cuota social + arancel futbol + Seguro impago + accidentado, o por estar purgando sanciones disciplinarias, se deberán realizar las gestiones necesarias ante la secretaría del club para regularizar tal situación hasta el día Viernes, previo a que comience la fecha, hasta las 17hs. Será **CONDICIÓN EXCLUYENTE no figurar como restringido** en la planilla. **NO SE ADMITIRAN RECIBOS DE PAGO, NI ALTAS MÉDICAS EN LA MESA DE CONTROL EL DÍA DE LOS PARTIDOS.**
7. Los jugadores que figuren en la planilla de buena fe luego de la 3° fecha, o sea una vez finalizado el periodo de incorporaciones, deberán mantenerse afiliados hasta el final del torneo. Solo se dará la baja en casos de fuerza mayor, entendiéndose que el día que quieran inscribirse deberán abonar las fechas adeudadas del torneo al cual se habían inscrito y no concluyeron.
8. A partir del 10/03/2023, **todos aquellos jugadores que son sancionados** con una cantidad de fechas que supere el torneo en curso y le queden fechas por cumplir para otro torneo, deberán obligatoriamente anotarse en un equipo para cumplir las fechas de suspensión y se le continuará cobrando el arancel de fútbol hasta que adquiera la condición de jugador regular.
9. Se jugará con el formato de 4 divisiones: categoría "A" PRIMERA, categoría "B" ASCENSO, categoría "C" ASCENSO, categoría "D" ASCENSO. En la categoría "D" se añadirán todos los equipos nuevos que se inscriban en el torneo, como también todos aquellos que se desafilien o deseen cambiar el nombre.
10. Se puntuará con 3 puntos al equipo ganador, 1 punto a cada equipo en caso de empate, y 0 puntos al perdedor.

**11.** Ante la igualdad de puntos entre 2 equipos de la misma categoría en cualquier circunstancia de definición, se tomará para definir el criterio del sistema olímpico, **se computará el resultado del partido disputado entre sí**. Si la igualdad de puntos fuera entre 3 o más equipos de la misma categoría en cualquier circunstancia de definición, se tomará como criterio de definición la diferencia entre goles a favor y en contra obtenidos en todo el campeonato, de continuar la igualdad como tercer criterio el que tenga mayor cantidad de goles a favor y si la igualdad persiste como cuarto y último criterio de definición se realizará un sorteo.

**12.** Los medios de comunicación oficial, donde se volcará toda la información correspondiente vinculada al campeonato, son la página web ([www.nauticofutbol.com.ar](http://www.nauticofutbol.com.ar)), la página de Facebook (<https://www.facebook.com/nauticofutbol>) e Instagram @nauticofutbol .

### **13. ASCENSOS Y DESCENSOS**

13.1. ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA CATEGORÍA "B" A LA CATEGORÍA "A".

13.2. ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA CATEGORÍA "C" A LA CATEGORÍA "B".

13.3. ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA CATEGORÍA "D" A LA CATEGORÍA "C".

13.4. DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA CATEGORÍA "A" A LA CATEGORÍA "B".

13.5. DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA CATEGORÍA "B" A LA CATEGORÍA "C".

13.6. DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA CATEGORÍA "C" A LA CATEGORÍA "D".

### **14. DESAFILIACIONES:**

14.1. En el caso que un equipo se desafilie del torneo, antes del inicio del próximo se tendrá que jugar un partido repechaje para obtener su plaza, entre el descendido N° 14 de su categoría y el 4° de la categoría inferior con ventaja deportiva en el partido para el de la categoría superior. Dicho partido se disputará con los planteles del torneo que finalizó.

14.2. En caso de 2 desafiliaciones ocuparan esas plazas directamente el N° 14 de la categoría superior y el 4° de la categoría inferior.

14.3. En caso de 3 desafiliaciones ocuparan esas plazas el 14° de la categoría superior y el 4° categoría inferior y para la restante plaza se disputaría un partido entre el 15° categoría superior y el 5° categoría inferior con ventaja deportiva para el 15° de la categoría superior.

14.4. En caso de 4 desafiliaciones ocuparan las plazas el 14°, 15° (de la categoría superior) y el 4° y 5° de la categoría inferior.

14.5. Para una 5° y 6° desafiliación se seguiría el mismo criterio teniendo en cuenta al 16° y 6°.

**15.** En el caso de que un equipo no se presente a jugar un partido, primera vez se le dará el partido por perdido y se le quitarán 3 puntos, si se reitera la falta por segunda vez se le restarán 6 puntos. En el caso de que no se presente por tercera vez el equipo será dado de baja del torneo y los demás equipos integrantes de la categoría que NO hayan disputado el encuentro con dicho equipo, ganarán dicho encuentro por 6 a 0.

**16.** En el caso de que un equipo se presente a jugar, iniciado el partido no podrá abandonar el encuentro bajo ninguna circunstancia; en el caso que se lesionen 3 jugadores y no tengan reemplazo, debiendo suspender el partido por no llegar a 5 jugadores, el partido se dará por perdido al equipo en cuestión por una diferencia de 6 goles.

**17.** En caso de que un equipo se desafilie una vez iniciado el torneo, los integrantes del mismo no podrán incorporarse a ningún otro equipo durante dicho torneo, aun estando abierto el

periodo de incorporaciones (Punto 5).

18. En el caso de que un equipo se **desafilie luego de la tercera fecha será dado de baja automáticamente del torneo**. Además, todos los jugadores presentes en la lista de buena Fe serán **sancionados** quedando incapacitados **para participar para el próximo torneo**.
19. Para ingresar a la cancha se podrá solicitar, carnet de socio y además deberá figurar en la lista de buena fe (ya sea como jugador o como delegado). Será admitido el ingreso de un delegado, que figure en la planilla de buena fe.
20. Los integrantes de los equipos deberán presentarse ante el Coordinador quince (15) minutos antes de la hora programada para la FIRMA DE LA PLANILLA. El árbitro deberá iniciar el juego a la hora indicada. En el caso que un equipo o ambos no tengan el número mínimo de jugadores para iniciar el partido (seis 6 jugadores por equipo), **el árbitro esperará hasta diez (10) minutos más después de la hora programada** y al momento de completarse el número mínimo de seis (6) jugadores, el árbitro dará inicio inmediatamente al juego. Al equipo o los equipos que no se presenten al terreno de juego y no completen el número mínimo de seis (6) jugadores después de concluido el tiempo de espera, el árbitro le decretará el partido finalizado, dando por perdido al o los equipos que no tengan el número mínimo de jugadores, lo cual se les descontará 3 puntos por no presentación.
21. El partido se disputa con un máximo de 7 jugadores en cancha; el inicio del partido podrá ejecutarse con un número mínimo de 6 jugadores en cancha, debiendo esperar un máximo de 10 minutos posterior a la hora de inicio del partido para darlo por terminado. El partido no podrá continuar una vez que el equipo se encuentre con 4 jugadores en cancha, en dicho caso se dará el partido por terminado

## **22. EL DELEGADO**

- 22.1. Deberá presentarse ante el coordinador haciéndose responsable de que **TODOS LOS JUGADORES PARTICIPANTES FIRMEN LA PLANILLA** antes del comienzo de cada encuentro.
- 22.2. Será el encargado y responsable de enviar, en el caso de que se requiera, el descargo por algún reclamo y/o petición de algún integrante de su equipo, conteniendo una explicación clara de lo acontecido, en términos precisos y con las firmas del jugador o del equipo que soliciten el reclamo.
- 22.3. Será el responsable de informar a su Equipo y/o Jugadores acerca de las suspensiones dictadas por el Tribunal de Disciplina, así como los días y horarios que se juegan los partidos.
- 22.4. Será Responsable de conocer el reglamento del torneo.
- 22.5. En caso de que su equipo requiera el préstamo de las pecheras del club por similitudes en las camisetas de su rival, el DELEGADO será el encargado de recoger la cantidad necesaria y devolverlas en tiempo y forma sin faltantes, en caso contrario se le acreditará en la cuota del club el valor de las mismas.

- 22.6. Una vez finalizado el partido deberá acercarse a la mesa de control para asistir y controlar con el árbitro la confección de las planillas, ayudando a que sean traspasados los goles y las tarjetas. La planilla deberá ser firmada por el delegado o sub delegado y en el caso que no se encuentre ninguno de los dos, lo deberá realizar otro integrante del equipo.
- 22.6.1. Todo informe correspondiente a su equipo se le enviará y se le informará al delegado de la situación y en el caso de ser necesario se lo citara.
- 22.6.2. En caso de estar en desacuerdo con el informe del árbitro, se podrá firmar la planilla en “desacuerdo” y realizar un breve descargo al reverso de la misma. Siempre podrá ser ampliado luego mediante una nota durante los tiempos estipulados. En caso de que el informe no sea confeccionado luego del partido, dentro de los plazos establecidos se le informara al delegado vía mail el informe y tendrá un plazo de 48hs luego de recibido para hacer el descargo correspondiente.
- 22.6.3. Si no cumple con la firma de la planilla será sancionado el equipo con la quita de 1 (un) punto.
- 22.6.4. **La firma de conformidad del delegado imposibilita a él y a su equipo de cualquier tipo de reclamo en cuanto a goles anotados, tarjetas y sanciones informadas.**
- 22.7. Deberá asistir (o enviar alguien en su representación, perteneciente al equipo), en caso de que sea llamado por el tribunal de disciplina, para colaborar en lo que se le solicite.
- 22.7.1. En caso de que no asista será sancionado el equipo con la quita de 3 (tres) puntos.

**23.** La duración de los partidos será de 25 minutos corridos por cada periodo de juego, más lo que adicione el Juez del partido de acuerdo al criterio del mismo, la adición no es obligatoria. El descanso entre tiempos no será mayor de 5 minutos.

## **24. INDUMENTARIA**

- 24.1. Los jugadores se deberán presentar a jugar los partidos con camisetas numeradas (todas de un mismo color a excepción del arquero), el número de la camiseta de cada jugador deberá coincidir con el que figura en la planilla de la mesa de control y no deberá repetirse por otro jugador en la planilla y dentro del campo de juego, en ese caso podrán ser sancionados y se podrá decretar por perdido el partido al equipo que no lo cumpla. Será tenida en cuenta la intencionalidad.
- 24.2. También es **OLBIGATORIO** el uso de canilleras. Los jugadores que no usen canilleras durante los partidos serán amonestados. Se deberá retirar para colocarse las mismas. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.
- 24.3. Se prohíbe el uso de zapatos con tapones de ningún tipo. Los jugadores que usen zapatos con tapones durante los partidos serán amonestados. Se deberá retirar para cambiarse los mismos. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.
- 24.4. Se prohíbe el uso de colgantes, aritos, piercing, anillos y cualquier otro elemento que ponga en riesgo la integridad física del jugador, de sus compañeros o de sus oponentes. No podrá directamente ingresar al campo de juego. Si no se advirtió la situación previamente y luego se la detecta se deberá retirar del campo para quitarse los

mismos. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.

24.5. **PECHERAS:** en el caso de que un equipo debiera solicitar pecheras, el delegado del mismo firmará una planilla con la cantidad de pecheras que retira y una vez que haya finalizado su utilización deberá devolverlas. Responsabilidades según el punto 20.5.

**25.** Tanto los jugadores titulares como los sustitutos, **deberán figurar en la planilla de juego** y firmar la misma antes de comenzar el partido. Si un jugador participa del juego sin figurar en la planilla o estando en condición de restringido el equipo perderá los puntos. **En el caso de que un equipo emplee un jugador que NO se encuentre en la planilla de juego el equipo será descalificado del torneo, y todos aquellos jugadores que integraban la lista de buena FE serán dados de bajas automáticamente del torneo. Además, todos los jugadores presentes en la lista de buena Fe serán sancionados quedando incapacitados para participar para del próximo torneo.**

**26.** Una vez iniciado el partido el jugador podrá finar la planilla en cualquier momento del partido, una vez finalizado no se podrá realizar, en caso de haber participado sin firmar, se le sancionara con 1 partido de suspensión al jugador en cuestión.

**27.**

27.1. Todos aquellos jugadores que no se encuentren aptos para jugar, ya sea por estar restringidos por falta de pago, accidentados o expulsados, junto con todos aquellos que no se encuentren en la planilla de juego ajenos a un equipo **NO PODRAN INGRESAR AL CAMPO DE JUEGO;** en el caso que así sea, y el coordinador lo advierta se lo sancionará de acuerdo a lo que contemplan los artículos correspondientes a faltas y sanciones o a lo que decida el criterio de la subcomisión de fútbol.

27.2. Al momento de firmar la planilla de juego deberá aclarar con la letra C la designación del capitán en el renglón del jugador designado quien será el UNICO autorizado a dirigirse al árbitro durante el trascurso del juego. Asimismo, deberá portar la cinta de capitán, la cual cederá al sub capitán al momento de realizar un cambio durante el trascurso del juego. Dicha acción deberá ser lo más rápida y fluida posible a los fines de no detener el juego; para tal caso, de acuerdo al criterio del árbitro podrá sancionar al mismo por falta de voluntad de continuar con el juego. Por otro lado aquellos jugadores que se encuentren en el banco de juego, será criterio del árbitro advertirlos o sancionarlos con roja directa a quien se deba.

**28. Los socios que no se encuentren al día con el pago de la cuota social + arancel futbol + Seguro no estarán habilitados para participar del torneo hasta tanto se regularice su situación.** Todos los jugadores tienen tiempo hasta el viernes a las 17hs previo a cada fecha para regularizar su situación en la secretaria del club. **NO SERAN ADMITIDOS NINGÚN TIPO DE COMPROBANTES DE PAGO EN LA MESA DE CONTROL, LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR ÚNICAMENTE EN LA SECRETARÍA DEL CLUB. EN EL CASO QUE UN JUGADOR RESTRINGIDO JUEGUE SE DARA POR PERDIDO EL PARTIDO A SU EQUIPO Y SE LE**

**DECONTARÁN 3 PUNTOS, EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE LA MISMA SITUACIÓN YA SEA POR EL MISMO JUGADOR U OTRO SE DARÁ POR PERDIDO EL PARTIDO Y SE LE DESCANTARÁN 6 PUNTOS AL EQUIPO, EN CASO DE INCURRIR POR TERCERA VEZ POR LA MISMA SITUACIÓN EL EQUIPO SERÁ DESCALIFICADO DEL TORNEO.**

- 29.** Aquel jugador que haya sufrido alguna lesión, completado la planilla con el coordinador de fútbol e informado a la compañía de seguro correspondiente no podrá volver a participar de los torneos organizados por la subcomisión de fútbol hasta tanto no haya presentado el “alta médica” correspondiente. **Las altas médicas solo serán admitidas hasta el día viernes hasta las 17hs, PREVIO AL INICIO DE LA FECHA.**
- 30.** No está permitido el ingreso y/o consumo de bebidas alcohólicas en las canchas, en caso tal se procederá la sanción del equipo con quita de puntos de 30 puntos.
- 31.** No está permitido el uso de pirotecnia ni bengalas de humo, dentro de las instalaciones del club. En caso será sancionado vía comisión de convivencia por violar el artículo del código de convivencia, además no podrá participar de cualquier evento estivo organizado por la subcomisión de fútbol
- 32.** No está permitido el ingreso ni permanencia de menores de 16 años de edad al campo de juego. Pudiendo ser sancionado el equipo por esta causa.
- 33.** Se sancionará con la quita de 3 a 30 puntos aquel equipo que se exprese de manera agresiva u ofensiva, o cualquier tipo de mención arrojando a través de las redes sociales ( instagram, twitter, Facebook, etc) contra los miembros de la comisión directiva, sub comisión, coordinador del torneo y árbitros. Como así también, cualquier tipo de violación a la privacidad mediante la divulgación no consensuada de material fotográfico, audios, imágenes etc.
- 34.** Se sancionará con la suspensión de 3 hasta 60 fechas aquel jugador que se exprese de manera agresiva u ofensiva, o cualquier tipo de mención arrojando a través de las redes sociales (instagram, twitter, Facebook, etc) contra los miembros de la comisión directiva, sub comisión, coordinador del torneo y árbitros. Como así también, cualquier tipo de violación a la privacidad mediante la divulgación no consensuada de material fotográfico, audios, imágenes etc.

#### **FALTAS Y SANCIONES**

- 35. JUGADOR EXPULSADO:** El jugador que infrinja las disposiciones contenidas en las Reglas de Juego, Reglamento del C.N.S.P (FUTBOL), o incurra en actos de indisciplina y es expulsado del campo de juego, quedará automáticamente inhabilitado para actuar hasta tanto se expida el Tribunal de Disciplina. Del fallo definitivo se descontará la pena cumplida a raíz de esta suspensión automática. Así mismo, deberán salir solos del campo de juego. El árbitro no reanudará el partido hasta que el mismo no abandone el lugar, si en dicha acción el árbitro interpreta que el jugador incurriera en la pérdida de tiempo excesiva, además de la sanción correspondiente por la expulsión se le adicionará más fechas por dicha acción.

**36. NOTIFICACION:** Toda resolución o fallo del Tribunal de Disciplina se dará a conocer por medio de la página Oficial, [www.nauticofutbol.com.ar](http://www.nauticofutbol.com.ar). También serán válidas las notificaciones mediante las cuentas oficiales de Facebook (/NauticoFutbol), Twitter (@Nauticofutbol). Siendo RESPONSABLES DIRECTOS del chequeo de esta información los DELEGADOS de cada equipo.

**37.** Todas las sanciones disciplinarias impuestas en el que un jugador tenga que cumplir fechas de suspensión, se podrán cumplir en cualquier torneo organizado por el club no importa su formato Léase Torneo verano/nocturno, Copas o Torneo oficiales Apertura o Clausura, siempre y cuando no se estén disputando en simultaneo.

**38.** Se establecen sanciones disciplinarias contra jugadores y/o socios que participen de alguna de las faltas que se enumeran a continuación:

**38.1. EXPULSION POR AGRESION FÍSICA CONTRA ARBITROS, JUGADORES, PÚBLICO ASISTENTE, INTEGRANTES DE LA SUBCOMISION DE FUTBOL, COORDINADORES DE FUTBOL:** expulsión de **TODOS** los torneos organizados por la subcomisión de fútbol del CNSP en que participe el jugador. Sanción disciplinaria mínima de 10 (Diez) y máxima de 60 (sesenta) fechas de suspensión. También **serán sancionados con quita de puntos hasta la descalificación/expulsión los equipos participantes de TODOS los torneos que se encuentre disputando o vaya a disputar en el semestre**, así sea acciones individuales de alguno de sus integrantes. A su vez estas sanciones podrán ser incrementadas con suspensión del uso de las instalaciones del CNSP por resolución de la Comisión de Convivencia y la Comisión Directiva del CNSP.

**38.1.1. AGRESIÓN FISICA CONTRA ÁRBITROS Y PÚBLICO ASISTENTE:** expulsión del torneo lisa y llanamente. Además, se deberá cumplir con la sanción disciplinaria de 30 a 60 (Sesenta) fechas. Será sancionado el equipo con la expulsión de todos los torneos que se encuentre disputando, debiendo comenzar el próximo torneo desde la última categoría.

**38.1.1.1.1.** Se considera AGRESIÓN: Al que Agreda aplicando golpe por cualquier medio, derribe, embista, empuje, de empujones o zamarree violentamente con propósitos de agresión. Si las lesiones llegan a ser graves, la sanción de suspensión puede llegar a ser de 10 años y hasta la expulsión para siempre de todos los torneos organizados por la SCF del CNSP.

**38.1.2. AGRESIÓN FISICA CONTRA JUGADORES:** expulsión del torneo. Además, se deberá cumplir con la sanción disciplinaria de 10 (diez) hasta 60 (sesenta) fechas, dependiendo de la gravedad y tipo de agresión. El o los equipos participantes del pleito serán sancionados con la quita de 3 o más puntos hasta la expulsión de todos los torneos que se encuentre disputando, debiendo comenzar el próximo torneo desde la última categoría. Se tendrá en cuenta para este caso la cantidad de jugadores involucrados y la magnitud de los incidentes.

**38.1.2.1.1.** Se consideraran AGRESIONES: A aquellas en la que un jugador agrede al otro aplicándole golpe por cualquier medio, sea por PUÑETAZO:

estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores , CACHETAZO: estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores, PUNTAPIE- aplicado no estando la pelota en disputa entre ambos jugadores, RODILLAZO- estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores, CABEZAZO: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, TACAZO: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, CODAZO: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, PLANCHA: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, PISAR: intencionalmente al adversario estando el juego detenido, ARROJAR PELOTA: con las manos o pie directamente en forma deliberada al adversario, golpeándolo en el cuerpo o en la cara, DERRIBE-EMBISTA-EMPUJE: de empujones o zamarree violentamente a otro jugador o lo agarre en forma agresiva del cuello, de los cabellos , etc., SALIVARE: que salivare en forma deliberada a otro jugador.

38.1.3. **REINCIDENTES:** La reincidencia debe considerarse agravante de la infracción y el Tribunal de Disciplina deberá aumentar la pena. Se considerará reincidente al jugador que vuelva a ser expulsado y/o informado.

38.1.3.1.1. Se considerará reincidente al jugador que vuelva a ser expulsado y/o informado de actos de agravantes, intentos y/o AGRESIONES, cuando no hayan pasado 2 AÑOS de cumplida su última sanción. Este punto solamente se contemplará para la primera reincidencia, teniendo en cuenta que luego será reincidente de por Vida, en caso de no ser expulsado definitivamente de los Torneos organizados por la Sub comisión de Futbol del CNSP.

38.1.4. Al reincidente por expulsiones sin agravantes y/o agresiones, roja directa por juego brusco y demás sanciones que el Tribunal considera por acciones del juego la suspensión será AMPLIADA con 2 fechas de la sanción otorgada por el Tribunal por cada vez que reincida en sanción. También será tenido en cuenta para la reincidencia los equipos intervinientes a la hora de la quita de puntos o descalificación de los torneos.

38.1.5. Al reincidente por expulsiones con acontecimientos agravantes, ya sean intentos y/o AGRESIONES al árbitro, compañeros, rivales, integrantes de subcomisión de futbol o público asistente, la suspensión será ampliada en el doble de fechas y hasta la suspensión por 3 años de los torneos organizados por la Subcomisión de Futbol del CNSP. También será tenido en cuenta para la reincidencia los equipos intervinientes a la hora de la quita de puntos o descalificación de los torneos

38.2. **Expulsión por intento de agresión física contra árbitros, jugadores, público asistente, integrantes de la Sub Comisión de Futbol, coordinador de árbitros y coordinador de futbol:** Suspensión de 6 (seis) a treinta (30) fechas.

38.3. **Expulsión por agresión verbal a árbitros, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Futbol:** Suspensión desde dos (2) fechas hasta veinte (20) fechas.

38.4. Para los puntos 34.1, 34.2 y 34.3 en caso de que sea reconocible la intencionalidad dentro o fuera de las instalaciones del CNSP, por ejemplo, el uso de las camisetas que hagan que se reconozca al o los jugadores pertenecientes al torneo se empleara como agravante de la sanción. **Misma situación en caso que se los identifique mediante su expresión a través de las redes sociales.**

- 38.4.1. También serán tomadas como pruebas grabaciones, mensaje de textos/WhatsApp o de alguna red social, en caso de amenazas o expresiones injuriosas, agraviantes, ofensivas, maliciosas, tendenciosas o insidiosas, contra árbitros, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Fútbol del CNSP.
- 38.5. **Expulsión por juego brusco o mal intencionado:** Mínimo de dos (2) a veinte (20) de suspensión según la importancia de la falta. Podrá ser incrementada las fechas si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro.
- 38.6. **Expulsión por actitudes groseras, obscenas o antideportivas:** Desde dos (2) a quince (15) fechas de suspensión. según la importancia de la falta. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro. Son consideradas cuando el jugador incurra en actos de indisciplina como: Gestos obscenos, Insultos-agravios u ofensas, provoque de palabra, amenace, intente agredir o agrede, salivar, arrojar cualquier objeto contundente o realice cualquier otro acto de indisciplina o falta de respeto hacia el Arbitro, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Fútbol del CNSP.
- 38.7. **Expulsión por doble tarjeta amarilla en el mismo partido:** Desde una (1) fecha de suspensión. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro.
- 38.8. **Expulsión por “último recurso” roja directa:** Siempre que sea sin golpe, será de una fecha de suspensión, de igual modo por sujetar camiseta del rival. De igual modo para el caso de que un arquero toque o sujete el balón con sus manos fuera del área permitida sin producir golpe al rival se le otorgará una fecha sola de suspensión.
- 38.9. **Sanción por el uso vocabulario inapropiado dentro del campo de juego:** Todo jugador que diga malas palabras dentro del campo de juego y sea advertido por el árbitro, cabe la amonestación con amarilla al mismo.
- 38.10. **Acumulación de cuatro tarjetas amarillas por un jugador:** Suspensión de una (1) fecha.
- 38.10.1. **Reincidente:** se le aplicará una fecha más de suspensión. Será reincidente el jugador que acumule 4 tarjetas amarillas luego de cumplida una sanción por acumulación de tarjetas amarillas dentro del mismo torneo. Ej.: 8 o más amarillas en el mismo torneo.
- 38.11. Si un equipo por actos de indisciplina causa la suspensión de un partido, perderá el partido y podrá ser sancionado con quita de puntos hasta la expulsión del Torneo.
- 38.12. Si un equipo antes o después de iniciado un partido, se rehusara a jugar o seguir jugando o se retira del terreno de juego, perderá el partido y se considerara W.O. Se le descontaran 3 puntos.
- 38.13. **DE LOS JUGADORES SANCIONADOS/SUSPENDIDOS/RESTRINGIDOS:** En el caso de que un equipo se presente a jugar con uno o más jugadores en estas condiciones, los jugadores serán sancionados con 2 o más fechas (en caso de reincidencia) adicionales por

partido jugado en esas condiciones, se dará por perdido el partido, en caso de reincidencia del equipo o en caso de que ambos equipos jueguen, en común acuerdo o no, infringiendo esta normativa será/n sancionado/s con la quita de 3 o más puntos.

38.14. Cualesquiera de estas sanciones **serán aumentadas:**

38.14.1. En casos de reincidencia: Se establecerá como mínimo el doble del mínimo que establece este reglamento por la falta en cuestión.

38.14.2. Por la existencia de agravantes.

38.14.3. Si la sub comisión y/o el tribunal de disciplina lo considera prudente.

38.15. **En caso de que existan atenuantes la pena no podrá ser menor a los mínimos establecidos por este reglamento.**

### **39. TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

39.1. Será conformado un tribunal de disciplina integrado por el coordinador del torneo, coordinador de árbitros y miembros de otras sub comisiones del CNSP. Se dará cita a este tribunal para decidir sanciones en los casos contemplados en los puntos del apartado "FALTAS Y SANCIONES" del corriente reglamento, así como también para faltas graves y cualquier otra situación que a merite su convocatoria. Decidirá sobre las sanciones a aplicar, tanto a los jugadores como a los equipos intervinientes.

39.2. El tribunal de disciplina tendrá la facultad de citar a declarar como testigos o imputados de hechos, si así lo requiere, a los jugadores que considere necesarios para resolver un caso. En caso de que el jugador se niegue a concurrir o formular cualquier aclaración que se le requiera, el jugador será sancionado con 1 (fecha) de suspensión del torneo (si fuese llamado como testigo) y en caso que sea el implicado en algún caso a tratar, se le sumara 1(fecha) más por esta falta, a la sanción dictada por el Tribunal de Disciplina. Según de la importancia de su asistencia podrá ser sancionado el equipo al cual pertenezca con quita de hasta 3 puntos.

39.3. El tribunal de disciplina implementara el uso de las cámaras dispuestas en las canchas a los fines de utilizar como información en la resolución de cualquier caso que así se lo disponga, tanto durante el partido como en el post partido a los fines de enriquecer el informe del árbitro. En el caso de ausencia de informe por el motivo que fuere solo se intervendrá en el post partido.

39.4. Tanto el coordinador del torneo como el coordinador de los árbitros podrán actuar como veedores en todas las acciones incurridas durante y post partido a los fines de enriquecer el informe del árbitro o para esclarecer la situación ante la ausencia del mismo. Pudiendo además llamar a socios en calidad de testigo si así lo creyera necesario, ya sea público asistente o jugadores participantes.

39.5. **Ver Responsabilidad de los delegados punto 20.**

#### **40. RECLAMOS Y DESCARGOS**

- 40.1. Los reclamos deberán ser realizados en el momento del partido, de lo contrario presentando una nota, o tal este especificado en cada caso, preferiblemente por mail a las direcciones que figuran al final del presente reglamento. **NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POR SANCIONES YA PUBLICADAS.**
- 40.2. **Respecto a una mala inclusión de un jugador** (sancionado, suspendido, restringido, no anotado, etc.) en un partido, el reclamo deberá ser presentado en el momento del partido o hasta 1hs después de haber concluido el partido, y deberá ser plasmado en la planilla del partido. Lo podrán realizar los árbitros, el coordinador, cualquier jugador de cualquier equipo y/o categoría. Se seguirán recibiendo estos reclamos hasta 3 días después de finalizado el partido, pero deberán ser acompañado por pruebas fehacientes, como por ejemplo fotos, y una nota que acompañe a la denuncia.
- 40.3. **Respecto a faltas cometidas merecedoras de una posible sanción o quita de puntos:** en caso de que un jugador sea sancionado durante o post partido y considere que puede llegar a ser sancionado tendrá tiempo máximo de una semana para presentar un descargo, explicando su conducta y presentando cualquier argumento que considere será atenuante para su sanción. De igual manera para los equipos que crean que puedan ser sancionados con la quita de puntos o descalificación de los torneos. Transcurrido el lapso de una semana, el/los jugador/es o el/los equipo/s quedarán sin derecho a reclamo alguno, debiendo aceptar la sanción impuesta.
- 40.4. **Los Descargos:** Los descargos solo serán aceptados vía correo electrónico a la cuenta oficial del torneo hasta 48hs luego de notificado el informe del árbitro. En el caso de que la subcomisión o el tribunal de disciplina lo desee pertinente podrá citar a los jugadores involucrados como así también al delegado para más detalle, aclaración y/o ampliación del informe.

**Los casos no contemplados en este Reglamento, serán resueltos por la subcomisión de Fútbol del CNSP y, si el asunto así lo requiera, por el tribunal de disciplina pudiendo el Coordinador de la actividad tomar decisiones ad-referéndum de la misma.**

**La Subcomisión de Fútbol del CNSP está facultada a modificar este reglamento en cualquier momento, sin aviso alguno, si así lo considera necesario.**

Para consultas e inquietudes comunicarse por mail a: [futbol@nauticosanpedro.com.ar](mailto:futbol@nauticosanpedro.com.ar)

Para observar información de horarios, tablas de posiciones, tabla de goleadores y sanciones actualizadas dirigirse a: [www.nauticofutbol.com.ar](http://www.nauticofutbol.com.ar) o a la aplicación disponible para sistemas Android®